



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/Ibv

REF: Eliminación de Patentes por
renuncia.-

SANTA CRUZ, Agosto 04 de 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de renuncia de Patentes presentada por los contribuyentes, realizada al 30 de Junio del 2017.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2.082

APRUEBESE Y ACEPTA la renuncia de Patentes Comerciales, Profesionales y Alcohol presentada por los contribuyentes mencionados en rúmina adjunta, que es parte del presente Decreto, a contar del 01 de Julio de 2017.-.-

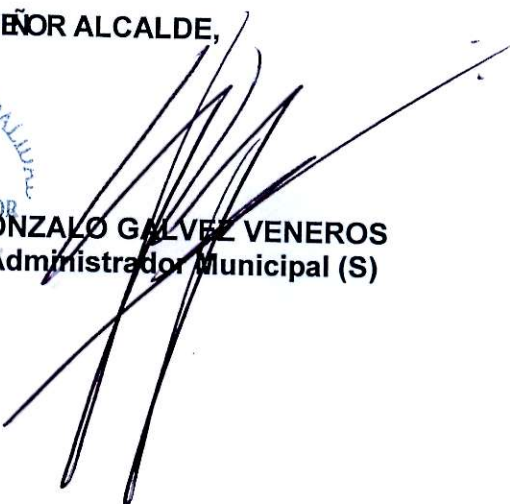
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría